

Plan de Aplicación de Medidas de Seguridad de Ciclistas y Peatones hasta abril 2021

Ventura, Calif. — El Departamento de Policía de Ventura conducirá operaciones de aplicación de medidas de seguridad para ciclistas y peatones durante los meses de marzo y abril del 2021 con el propósito de mantener las carreteras seguras.

La pandemia de COVID-19 requiere que los residentes optar por actividades al aire libre y el Departamento de Policía de Ventura reconoce la necesidad de proteger al público al observar violaciones cometidas por ciclistas, conductores y peatones que hacen las carreteras inseguras.

Dichas violaciones incluyen conducir a exceso de velocidad, dar vueltas ilegales, no ceder el paso a los peatones en los cruces peatonales, no detenerse en las señales y letreros de stop, o cualquier otra violación de tránsito. Los oficiales también estarán vigilando los peatones que crucen las calles ilegalmente o que no cedan el paso a conductores que tengan el derecho de vía. Los ciclistas serán detenidos si conducen del lado incorrecto de los caminos, si no cumplen con las señales y letreros de stop, u otras violaciones de las leyes de tránsito.

“Solo porque hay menos tránsito no significa que podemos tirar las reglas por la ventana,” así lo menciona el oficial de Unidad de Tránsito Al Gómez. “Para protegerle a usted y su familia, queremos asegurar que aquellos que están fuera estén siguiendo las reglas que tienen como propósito mantenerles seguros.”

La Unidad de Tránsito de la Policía de Ventura anima a los residentes a seguir los siguientes consejos mientras caminen, anden en bicicleta, y conduzcan en la comunidad:

Peatones:

- Solo cruce las calles en cruces peatonales marcados o intersecciones con señales o letreros de stop.
- Esté alerta por vehículos conduciendo en reversa. Evite caminar entre vehículos estacionados.
- Haga contacto visual con los conductores. No asuma que ellos le pueden ver.
- Use colores brillantes durante el día y use linternas cuando camine de noche.

Conductores:

- Espere a que los peatones atraviesen la calle. Sea cortés y paciente.
- Evite usar el teléfono.
- Obedezca los límites de velocidad.
- Esté atento por peatones cuando maneje en reversa o dando vuelta.

Ciclistas:

- Siempre usen casco. Es requerido por ley el usar casco para toda persona menor de 18 años.
- Los ciclistas tienen que viajar en la misma dirección del tránsito y tienen los mismos requerimientos que cualquier vehículo de baja velocidad.

El financiamiento para este programa es proveído por una subvención de la Oficina de Tránsito y Seguridad de California, a través de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras.

Si le gustaría obtener más información acerca de la subvención de parte de la Oficina de Seguridad Vial y de los esfuerzos educativos, visite ots.ca.gov o contacte a Emily Graves, la Especialista de Alcance Comunitario con el Departamento de Policía de Ventura, en egraves@cityofventura.ca.gov.

###